III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 TORREJÓN DE LA CALZADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto 242/2014, de 17 de marzo, se ha aprobado el siguiente:

CALENDARIO FISCAL 2014

Tributo	Período de pago
Impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM)	Del 5 de mayo al 7 de julio
Tasa por servicio de basura industrial	Del 5 de mayo al 7 de julio
Tasa de entrada de vehículos a través de las aceras (vados)	Del 5 de mayo al 7 de julio
Impuesto de actividades económicas (IAE)	Del 1 de septiembre al 3 de noviembre
Impuesto sobre bienes de naturaleza urbana y rústica (IBI)	Del 1 de septiembre al 3 de noviembre

Los padrones estarán expuestos al público durante un plazo de treinta días antes del inicio de cada período de cobranza en el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, plaza de España, número 3.

Los plazos del sistema especial de pago del impuesto sobre bienes de naturaleza urbana, para aquellos que quieran acogerse a esta modalidad, están publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 128, de 30 de mayo de 2012.

En Torrejón de la Calzada, a 17 de marzo de 2014.—El alcalde, Eusebio García Gómez.

(02/2.021/14)

BOCM-20140401-71